

Concepción, 19 de Febrero de 2015

Nº 024-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°180 de fecha 18 de febrero de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1070-80-2015 del día 19 de Febrero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Presupuestario del siguiente proyecto:

Crear Denominación y Código

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.005	PMU-REPARACION SERVICIO DE ALIMENTACION ESCUELA REBECA MATTE BELLO Y ESCUELA PALESTINA PALOMARES

ARCHIVESE

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**


PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC366752


MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Febrero de 2015

Nº 025-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°180 de fecha 18 de febrero de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1071-80-2015 del día 19 de Febrero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 9.546.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	<u>9.546.-</u>
				TOTAL INGRESOS	<u>9.546.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	<u>9.546.-</u>
				TOTAL GASTOS	<u>9.546.-</u>

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN:

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 366753



MIGUEL CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Febrero de 2015

Nº 026-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°180 de fecha 18 de febrero de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1072-80-2015 del día 19 de Febrero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 8.842.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	8.842.-
				TOTAL INGRESOS	8.842.-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	8.842.-
				TOTAL GASTOS	8.842.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



 PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MACM/RTA/epa.



DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 366756

Concepción, 19 de Febrero de 2015

Nº 027-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°180 de fecha 18 de febrero de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N°1073-80-2015 del día 19 de Febrero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominaciones y Códigos Presupuestarios de los siguientes proyectos:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.007.006	PMU- CONSTRUCCION AREAS VERDES SAN JUAN III SANTA SABINA
31.02.004.007.007	PMU- CONST. OBRAS SEGURIDAD VIAL FRENTE CONSULTORIO TUCAPEL CONCEPCION
31.02.004.007.008	PMU- REPARACION Y MANTENCION PASARELA 21 DE MAYO
31.02.004.007.009	PMU- CONST.REFUGIOS PEATONALES SECTOR BARRIO MODELO SAN SEBASTIAN
31.02.004.007.010	PMU- CONSTRUCCION SEÑALES PARADA DE BUSES DIVERSOS SECTORES
31.02.004.007.011	PMU- CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL EDIFICIOS PLAZA DEL RIO
31.02.004.007.012	PMU- CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR COLLAO-LOS LIRIOS
31.02.004.007.013	PMU- CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR PEDRO DEL RIO
31.02.004.007.014	PMU- CONSTRUCCION REFUGIOS PEATONALES SECTOR LAGUNA REDONDA
31.02.004.007.015	PMU- MEJORAM. GIMNASIO Y SS.HH. ALUMNOS LICEO LZO. ARENAS OLIVO B-36
31.02.004.007.016	PMU- MEJORAM. SS.HH. Y CAMARINES VAR. Y DAMAS COLEGIO MARINA DE CHILE D-549
31.02.004.007.017	PMU- MEJORAM. SS.HH. Y REP. PAVIMEN.AULAS COLEGIO J.GREGOR. LAS HERAS E-571
31.02.004.007.018	PMU- RECUPERACION LICEO ENRIQUE MOLINA GARMENDIA A-35 POR TOMA
31.02.004.007.019	PMU- RECUPERACION LICEO ANDALIEN A-34 POR TOMA
31.02.004.007.020	PMU- RECUPERACION LICEO JUAN MARTINEZ DE ROZAS B-38 POR TOMA
31.02.004.007.021	PMU- REPARACION PILETA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA DE CONCEPCION
31.02.004.007.022	PMU- PLAZA SEGURA CONST. PLAZA DE EJERCICIOS PASAJE DOS SUR, CONCEPCION
31.02.004.007.023	PMU- REPOSICION DE PISOS SALAS Y OBRAS ANEXAS COLEGIO BIO BIO F-528
31.02.004.007.024	PMU- REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS CIED F-526
31.02.004.007.025	PMU- REPOSICION VENTANAS Y OBRAS ANEXAS LICEO D-566 REPUBLICA DE ISRAEL
31.02.004.007.026	PMU- REPOS Y REPAR. INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR EL TEMPORAL LICEO JMR B-38
31.02.004.007.027	PMU- REPOS CUBIERTA Y REP. INST. ELEC. BLOQUE B COLEGIO GRAN BRETAÑA D-558
31.02.004.007.028	PMU- CONSTRUCCION MULTICANCHA LOS FRENSOS
31.02.004.007.029	PMU- DEMARCACION PARADA DE BUSES EN SECTOR RUTAS 150-148, CONCEPCION
31.02.004.007.030	PMU- REPARACION FILTRACIONES CUBIERTA LICEO B-36, LORENZO ARENAS OLIVO
31.02.004.007.031	PMU- REPARACION FILTRACIONES COLEGIO D-549, MARINA DE CHILE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA

SECRETARIO

MACM/RTA/epa. *EI*

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 366758



MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Concepción, 19 de Febrero de 2015

Nº 028-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°180 de fecha 18 de febrero de 2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N° 1074-80-2015 del día 19 de Febrero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Suplementación Presupuestaria al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, por un valor de \$ 148.103.000.-; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Adm.	
			001	Programa Mejoram. Urbano y Equip. Comunal	148.103.-
				TOTAL INGRESOS	148.103.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			Proyectos	148.103.-
				TOTAL GASTOS	148.103.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 366762



Concepción, 19 de Febrero de 2015

Nº 029-F-2015 / VISTOS: El Oficio Ordinario N°180 de fecha 18.02.2015 del Director de Administración y Finanzas, el Acuerdo N°1088-80-2015 del día 19 de Febrero de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba creación de asignación presupuestaria de Iniciativas de Inversión en el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año ; teniendo presente lo dispuesto en el artículo 21 inciso segundo de la Ley N° 19.175, el Decreto N° 2110 del 22 de Diciembre de 2014, del Ministerio de Hacienda, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2014; el Decreto Alcaldicio N° 01 de 02 de Enero de 2015; que pone en vigencia el presupuesto de la I. Municipalidad de Concepción para el presente año, lo establecido en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, el Decreto N° 01/2014 de 13 de Enero de 2014 sobre Delegación de Atribuciones Alcaldicias a los Señores Directores Municipales y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 y 63 de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

Crear Denominación y Código Presupuestario año 2015:

CODIGO	DENOMINACION
31.02.004.005.038	INSTALACION ELECTRICA E ILUMINACION AREA VERDE CALLE 4 VILLA SAN FRANCISCO

ARCHIVESE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD,
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


SECRETARÍA
MUNICIPAL
CONCEPCIÓN

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

MACM/RTA/epa.

DISTRIBUCIÓN :

- Señora Contralora Región del Bío Bío.
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Dirección de Presupuestos.
- Señora Directora Dirección Jurídica.
- Señor Director de Administración y Finanzas.
- Señor Director de Control.
- Secretaría Municipal.
- Archivo.

ID DOC 366806


MUNICIPALIDAD
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS
* * *
MIGUEL A. CARRASCO MARAMBIO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS